



Santiago Creel advierte que Guardia Nacional no podrá adscribirse a Sedena tras suspensión

El Presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, señaló que mientras no se resuelva de fondo la suspensión definitiva dictada por una jueza federal, la Guardia Nacional (GN) no podrá quedar adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“En tanto eso no se resuelva, la Guardia Nacional no podrá quedar adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, no podrá quedar bajo el mando del secretario de la Defensa Nacional y tendrá que despojarse de su carácter castrense. En consecuencia, tiene una serie de implicaciones severas para la reforma que se ha llevado a cabo”, señaló el diputado presidente en conferencia de prensa.



Lo anterior, luego de que la jueza Karla Macías, del juzgado noveno de Distrito, con residencia en Guanajuato, otorgó una suspensión definitiva a la serie de reformas secundarias que dan el control total de la Guardia Nacional a la Sedena.

Por lo anterior, el diputado presidente reiteró que la prórroga que se otorgó a las Fuerzas Armadas para permanecer en la Guardia Nacional es inconstitucional, y dijo, ahora lo ratifica una jueza, desde el punto de vista jurisdiccional.

En tanto, el coordinador de la fracción parlamentaria de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, criticó el fallo y señaló que lo hace una jueza que radica en una de las entidades en donde más índices delictivos y de violencia se registran.

“Ven la tempestad y no se hincan. La jueza federal de Guanajuato, Karla Macías, el estado más castigado por la violencia, otorgó suspensión definitiva a la reforma de la Guardia Nacional. Es una decisión legal, pero notoriamente injusta. Con todo respeto, que lea a Hans Kelsen”, señaló el también presidente de la Junta de Coordinación Política.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/10/25/santiago-creel-advierte-que-guardia-nacional-no-podra-adscribirse-sedena-tras-suspension-451783.html>